



¡Estoy comprometido!

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co

ACUERDO No. 011

12 MAR 2015

POR EL CUAL SE DEROGA EL LITERAL C DEL ARTICULO 5 DEL ACUERDO No. 186 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2005

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LA CONSAGRADA EN EL LITERAL A, ARTÍCULO 23 DEL ESTATUTO GENERAL Y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo No. 186 del 02 de Diciembre de 2005, compila y actualiza el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado.
2. Que, el literal c del artículo 5 de ibidem exige como requisito para obtener grado la presentación de la libreta militar.
3. Que conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1738 de 2014 "Ninguna institución de educación superior podrá exigir como requisito para obtener título de pregrado el presentar libreta militar", por lo que se hace necesario derogar el literal antes mencionado.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar el literal c del artículo 5 del Acuerdo 186 de 2005.



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



¡Estoy comprometido!

011 12 MAR 2015

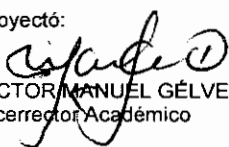
ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de su aprobación y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ENRIQUE PINZÓN DUEÑAS
Presidente


CLARA LILIANA PARRA ZABALA
Secretaria

Proyectó:


VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ ORDOÑEZ
Vicerrector Académico

Revisó:


CARLOS OMAR DELGADO BAUTISTA
Asesor Jurídico Externo

DQS is member of:

